JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 2 7 FNF 2022

Ref: Tutela No. 110014003020-2019-00589-00

Vista la actuación surtida y en virtud a que la acción constitucional de la referencia, regreso de la Honorable Corte Constitucional excluida de revisión, como consecuencia de lo anterior, el Juzgado, DISPONE:

- 1° OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la H. Corte Constitucional.
- 2° En FIRME el presente proveído ARCHÍVENSE las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

JUE 2

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. O 12 Hoy 2 8 ENE 2022 a la

hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

dfva